



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

RESOLUCION No. CSJVR15-333  
(agosto 13 de 2015)

“Por medio de la cual se resuelve un recurso”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Sala Administrativa del 5 de agosto de 2015,

**CONSIDERANDO:**

**1. ANTECEDENTES**

La señora **DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.321.207, en su condición de participante en el Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos Judiciales de Cali y Buga, convocado mediante el Acuerdo No. 18 de 2009 de esta Corporación, interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de la Resolución No. CSJVR15- 176 del 28 de mayo de 2015, proferida por esta Sala Administrativa, por medio de la cual se expidió el listado que contiene los puntajes correspondientes a la etapa clasificatoria, de los cargos dentro del proceso de selección.

La recurrente manifiesta que el tiempo de sus experiencia es de 6 años, 9 meses y 2 días, teniendo en cuenta que anexo la Certificación de la empresa Epicentro Eléctrico de Cali, que corresponde a 2 años, 4 meses y 4 días y certificación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, la cual corresponde a 4 años, 4 meses y 28 días laborados.

La Resolución No. CSJVR15- 176 del 28 de mayo de 2015, fue notificada conforme lo dispuso la convocatoria a concurso, mediante fijación de los listados de los concursantes en orden alfabético, con indicación de los cargos de aspiración y puntajes obtenidos para cada uno de ellos, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y en la página web de la Rama Judicial, ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial”, link: “Concursos Seccionales” – “Valle del Cauca, Capital: Cali” – “Concursos” - “Convocatoria No. 2” – “Etapa Clasificatoria”, durante ocho (8) días hábiles, del 1 al 11 de junio de 2015; el término para la interposición de los recursos en la vía gubernativa transcurrió entre el 16 y el 18 de junio de 2015, inclusive.

El recurso fue presentado en término el día 18 de junio de 2015 y cumple con las formalidades establecidas en el artículo 74 del CPACA.

Con fundamento en el Artículo 164 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, la convocatoria es norma reguladora del concurso y por consiguiente, sus condiciones y términos son de obligatorio cumplimiento tanto para los aspirantes como para esta Sala.

Al efecto, los requisitos exigidos para los cargos de aspiración de la concursante, antes



citados son:

Denominación	Grado	Requisitos Mínimos	Dependencia
Asistente Administrativo	5	Título de bachiller y dos (2) años de experiencia relacionada con actividades secretariales o administrativas.	Dirección Seccional
Auxiliar Administrativo	3	Título de bachiller y un (1) año de experiencia relacionada con actividades secretariales o administrativas.	Dirección Seccional

Para los referidos cargos, la recurrente obtuvo los siguientes puntajes:

CARGO	Prueba de conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Puntaje total
12.3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05	379,12	150,00	47,83	95,00	671,95
12.5 AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03	419,75	150,00	67,83	95,00	732,58

## 2. CONSIDERACIONES DE LA SALA

En orden a resolver el recurso y establecer si la experiencia y capacitación acreditada por la señora DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ, fue considerada en la valoración del Factor Experiencia Adicional, lo procedente es el análisis de la documentación presentada por la recurrente.

Revisada la documentación que aportó, la señora DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ al momento de su inscripción, contentiva en 18 folios, la Sala Administrativa pudo establecer que ACREDITÓ lo siguiente:

Folio No.	Descripción
1 y 2	Formulario de Inscripción
3	Cédula de ciudadanía
4	Título de Bachiller Técnico Comercial – Colegio Femenino San Fernando
5	Acta individual de grado como Bachiller Técnico Comercial
6	Acta de grado como Tecnóloga en Administración y Finanzas. Centro colombiano de estudios profesionales CECEP
7	Certificación que se encuentra cursando 4 año de Derecho y ciencias políticas, expedido por la Universidad Libre – Seccional Cali
8	Certificación del curso de sistemas. Duración de 80 horas, expedido por el Colegio Femenino San Fernando de Cali.
9	Certificado de aptitud laboral como Asistente de Producción de Departamento de Capital Humano, expedido por el Centro colombiano de estudios profesionales CECEP.
10	Certificado de aptitud laboral como Asistente de Mercadeo y Finanzas, expedido por el Centro colombiano de estudios profesionales CECEP.
11, 12, 13, 14, 15 y 16	Certificación Laboral, de fecha 14 de septiembre de 2009, expedida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.
17	Historia laboral, de fecha 14 de septiembre de 2009, expedida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.
18	Certificación laboral, de fecha 14 de septiembre de 2009, expedida por Epicentro Eléctrico de Cali.

**2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA**

La certificación de experiencia laboral, que aportó la señora Diana Carolina Rojas Nañez, al momento de su inscripción, establece los siguientes períodos laborales:

Folio No.	Descripción	Cargo	Periodo		Experiencia Acreditada		
			Inicio	Final	Años	Meses	Días
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	11-ene-05	14-ene-05	0	0	4
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 7	17-mar-05	18-mar-05	0	0	2
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	07-abr-05	15-abr-05	0	0	9
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 3	02-may-05	03-nov-05	0	6	2
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	04-nov-05	11-nov-05	0	0	8
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 3	12-nov-05	24-mar-06	0	4	13
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 4	25-mar-06	20-abr-06	0	0	26
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 3	21-abr-06	31-jul-06	0	3	11
11	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	01-ago-06	29-oct-06	0	2	29
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 3	30-oct-06	31-oct-06	0	0	1
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 4	01-nov-06	04-ene-07	0	2	4
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 3	05-ene-07	12-mar-07	0	2	8
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	13-mar-07	30-abr-08	1	1	18
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	01-may-08	24-sep-08	0	4	24
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 6	25-sep-08	28-sep-08	0	0	4
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	29-sep-08	31-dic-08	0	3	3
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	01-ene-09	12-abr-09	0	3	12

12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 6	13-abr-09	06-sep-09	0	4	24
12	Certificación de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali	Asistente Administrativo Grado 5	07-sep-09	14-sep-09	0	0	8
18	Certificación de Epicentro Eléctrico de Cali	Asesor Jurídico	16-ago-02	20-dic-04	2	4	5
Total					3	38	215
<b>Total Experiencia Relacionada acreditada</b>					<b>6</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

Teniendo en cuenta que la experiencia adicional<sup>1</sup> es la que excede al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, la cual "...dará derecho a veinte —20— puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste ...", esta Corporación encuentra que la señora DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ, acreditó experiencia profesional relacionada de 6 años, 9 meses, 5 días, de la cual debe descontarse el requisito mínimo para cada cargo a efectos de asignar el puntaje de ese sub-factor, así:

Cargo	Experiencia acreditada (A)	Requisito Mínimo (B)	Experiencia Adicional (A-B)	Puntaje
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05	6 años, 9 meses y 5 días	2 años	4 años, 9 meses y 5 días	95.28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03	6 años, 9 meses y 5 días	1 año	5 años, 9 meses y 5 días	115.28

Es de anotar que ésta Sala Administrativa evaluó el Factor Experiencia para todos los concursantes considerando años completos, meses y días en forma proporcional y no utilizó el procedimiento de días corridos.

Por lo anterior, deberán modificarse los puntajes obtenidos por la recurrente para los cargos de aspiración, en el factor experiencia adicional.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Reponer la Resolución No. CSJVR15- 176 del 28 de mayo de 2015, proferida por esta Sala Administrativa, respecto de los puntajes individuales asignados a la señora **DIANA CAROLINA ROJAS NAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 31.321.207, por las razones expuestas en la parte motiva, así: Asistente Administrativo Grado 05, "Factor Experiencia Adicional y docencia" de 47.83 a 95.28 y Asistente Administrativo Grado 03, "Factor Experiencia Adicional y docencia" de 67.83 a 115.28 puntos, en consecuencia su puntaje quedará integrado de la siguiente manera:

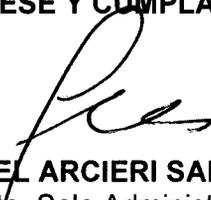
CARGO	Prueba de conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Puntaje total
12.3 ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05	379,12	150,00	95,28	95,00	719,4
12.5 AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03	419,75	150,00	115,28	95,00	780,03

<sup>1</sup> Artículo 2, Numeral 5.2.1, literal b, Acuerdo 18 del 8 de septiembre de 2009 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

**ARTICULO 2º:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso y, en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA**  
Vicepresidente Sala Administrativa



M.P./FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA  
FRAS/GIVP